



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 279
Fecha: 24/mayo/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.
Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 11:16 horas
Instalación: 11:17 horas
Clausura: 11:31 horas
Asistencia: 6 diputadas y diputados.
Cita: 27/mayo/2024. 10:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Rosana Arcia Félix, integrante de la Legislatura.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2024. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2024. VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 115 Ter al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. X. Asuntos generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 8 y 15 de mayo de 2024, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 8 y 15 de mayo de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los



integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 8 y 15 de mayo de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual comunica el nombramiento del Profesor Edel Pérez Galicia, como Presidente Municipal del citado Municipio, con efectos a partir del día 2 de mayo de 2024. 2.- Oficio firmado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



por integrantes del Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, incluir en el proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, el pago de condenas impuestas en el juicio ordinario civil por incumplimiento de contrato, radicado en el Expediente 88/2010, del Décimo Quinto Distrito Judicial. 3.- Oficios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante los cuales adjuntan diversos exhortos aprobados por ese órgano legislativo, en materias de tortura; uso del celular al manejar; seguridad social a quienes presten servicios por honorarios asimilables al salario; instancias municipales de atención para la población de la diversidad sexual; delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares; plásticos de un solo uso; y edad para ser Diputado local. 4.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la elección de su Mesa Directiva e instalación, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual anexan copia certificada de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. 6.- Oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos que fungirá en el período comprendido del 10 de abril al 25 de septiembre de 2024. 7.- Escritos firmados por ciudadano del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante los cuales presenta demanda de Juicio Político, en contra del Primer Regidor y Presidente Municipal con licencia y la Síndico de Hacienda, del Ayuntamiento del citado Municipio, y solicita la ratificación de la misma.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a los oficios del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y de los congresos de los estados de Yucatán y Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. La solicitud del Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, relacionada con el pago de condenas impuestas en el juicio ordinario civil por incumplimiento de contrato, radicado en el Expediente 88/2010, del Décimo Quinto Distrito Judicial, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La demanda de Juicio Político presentada, con el escrito anexo, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que proceda en términos de lo



dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68 del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz manifestó: Diputadas y diputados de esta Comisión Permanente. La Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de homicidio en razón de discriminación por categorías sospechosas, es un paso significativo hacia la justicia y la igualdad, reconociendo las necesidades urgentes de grupos vulnerables históricamente marginados. El fundamento de esta iniciativa se encuentra en los principios constitucionales que garantizan los derechos humanos para todas y todos los mexicanos, sin discriminación alguna. La Constitución General de la República y los tratados internacionales a los que nuestro país se adhiere, subrayan la prohibición de toda forma de discriminación basada en origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, entre otros. Es alarmante reconocer que la discriminación continúa afectando gravemente a las comunidades indígenas, personas con discapacidad, y especialmente a la comunidad LGBT. Las personas indígenas enfrentan barreras significativas en el acceso a oportunidades y servicios básicos, perpetuando ciclos de pobreza y marginación. De manera similar, las personas con discapacidad aún luchan contra entornos inaccesibles y prejuicios sociales que limitan su plena inclusión y participación. La discriminación hacia la comunidad LGBT es particularmente perturbadora. A pesar de avances legislativos y sociales, estas personas siguen enfrentando violencia extrema y discriminación en múltiples aspectos de la vida. Los homicidios motivados por odio hacia personas LGBT son un reflejo de prejuicios profundamente arraigados y fallas sistémicas en la protección de sus derechos. Para enfrentar esta realidad, se propone la adición de los artículos 115 Ter y 115 Quater, al Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de establecer sanciones específicas para los homicidios cometidos en razón de discriminación por categorías sospechosas y para los homicidios motivados



y caracterizados por la violencia en razón de la orientación sexual, preferencia sexual e identidad de género. Solo a través de una legislación inclusiva y equitativa, podremos avanzar hacia una sociedad donde todas y todos, independientemente de sus características, podamos vivir con dignidad y seguridad. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ.
PRESIDENTE.

DIP. DAYSI DEL CARMEN CERVANTES SÁNCHEZ.
SECRETARIA.